

## ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES

Alfredo Bravo Asesor de Calidad

Oficina de Calidad y Seguridad

Octubre 2018





La entrega de resultados de exámenes, es SOLO al titular debidamente identificado.





En ca	aso de	un ter	cero	que s	olicite	la ent	rega de
result	ados,	debe	rá ti	raer	un	poder	simple
otorga		por		el		titular:	
" YoCl xx.xxx.xxx-x, autorizo a Sr(a)							
Cl xx.xxx.xxx-x a retirar exámenes de							
						to	omados
en	el m	es c	le			del	año
			Fir	ma"			

Este poder deberá quedar en posesión del personal que entrega los resultados.





Cuando corresponda a pacientes postrados, quien retira los exámenes (cuidador(a)) deberá solicitar este poder simple en la OIRS del CESFAM

Este poder deberá quedar en posesión del personal que entrega los resultados.

